

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

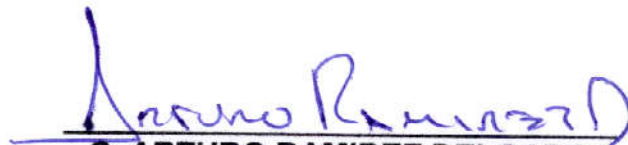
El que suscribe C. Arturo Ramírez Delgado, Regidor del H. Ayuntamiento de San Diego De Alejandría, Jalisco. En atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan el plan de trabajo correspondientes a mis comisiones edilicias.

Y en conocimiento de que una de mis principales obligaciones es la de contribuir a una administración más transparente, hago entrega de un documento adjunto a este oficio que a su vez será el acuse de entrega, mi plan de trabajo referente a las comisiones edilicias que me fueron designadas para desempeñar durante esta administración.

Sin más que agregar me despido, y de una manera atenta le hago saber que con gusto atenderé cualquier duda o problema que pudiese surgir referente a esta documentación.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandría, Jalisco. A 25 De Abril De 2016



C. ARTURO RAMIREZ DELGADO
REGIDOR ADMON. 2015-2018
FRACCION DEL P.A.N.

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El que suscribe C. Arturo Ramírez Delgado, Regidor del H. Ayuntamiento de la Administración actual, en atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan los programas de trabajo correspondientes a mis comisiones con fundamento en el *Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos. 1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos: Fracción VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

En cumplimiento del fundamento legal anteriormente señalado, y con el objetivo de garantizar el trabajo que debe prevalecer en los Regidores del Ayuntamiento, así como transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información me permito presentar el PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A MIS COMISIONES EDILICIAS DESIGNADAS:

MERCADOS Y ABASTOS

Artículo 68.- La Comisión Edilicia de Mercados tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales de abasto; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de este servicio público; y IV. Realizar los estudios pertinentes y, con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes

Objetivo:

Brindar espacios para que se realice la actividad de compra y venta de productos, tanto en el tianguis como en el mercado.

Estrategias:

- I. Expedición de licencias para establecimientos comerciales.

C. ARTURO RAMÍREZ DELGADO

Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.

H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.

Líneas de Acción:

- I. Regular la actividad comercial en el municipio.
- II. Efectuar el cobro de piso de plaza para contar con ingresos propios.

REDACCION Y ESTILO

Artículo 84.- La Comisión Edilicia de Redacción y Estilo tiene las siguientes atribuciones: I. Revisar todas las actas de ayuntamiento y verificar que en las mismas no se encuentren errores ortográficos; y II. Sugerir al Secretario del Ayuntamiento determinada forma de realizar el levantamiento de las actas de Ayuntamiento

Objetivo:

Garantizar que el contenido de las actas de cabildo así como las convocatorias, tenga una buena redacción y no contenga faltas de ortografía.

Estrategias:

- I. Revisar previamente tanto las actas como las convocatorias, marcar los errores de ortografía al igual que los problemas de redacción.

Líneas de Acción:

- I. Indicar a la persona encargada de la Secretaria General, las faltas de ortografía contenidas en los documentos del Cabildo así como los errores de redacción, y en su caso ofrecer opciones de mejora para que el contenido sea claro y conciso.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandría, Jalisco. A 25 De Abril De 2016



C. ARTURO RAMÍREZ DELGADO

REGIDOR ADMON. 2015-2018

FRACCION DEL P.A.N.

C. ARTURO RAMÍREZ DELGADO

Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.

H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.